



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00258974- -UNC-ME#FCA - Calendario Academico 2021-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa y conforme a lo dispuesto por RR 1093/2020 y RR 115/2020 por la cual eleva la propuesta de Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario y los Respectivos Reglamentos de Enseñanza aprobados por el H.C.D. de las carreras: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Agroalimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura establecen épocas en los calendarios académicos.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar la reinscripción anual de los estudiantes entre el 19 de febrero y el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Fijar la matriculación definitiva de ingresantes entre el 15 de abril y el 30 de abril de 2021.

ARTÍCULO 3°: Fijar la elección de carrera de Ingeniería Zootecnista entre el 22 de febrero y el 05 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 4°: Fijar la elección de carrera de Licenciatura en Agroalimentos entre el 22 de febrero y el 5 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 5°: Fijar las inscripciones a cursadas de los espacios curriculares del

Primer Cuatrimestre y Anuales de segundo a quinto año entre el 08 y el 12 de marzo de 2021. En tanto que para primer año desde el 16 al 20 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 6°: Fijar las inscripciones obligatorias de los espacios curriculares del Segundo Cuatrimestre entre el 09 de agosto al 13 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 7°: Fijar el siguiente período lectivo para el Año Académico 2021. **Introducción a las Ciencias Agropecuarias:** del 22/09/2020 al 12/03/2021 (RD 484/2020).

• **Primer Cuatrimestre:** desde el 15 de Marzo al 26 de Junio de 2021.

• **Segundo Cuatrimestre:** desde el 16 de Agosto al 27 de Noviembre de 2021.

• **Anuales:** desde el 15 de Marzo al 27 de Noviembre 2021.

ARTÍCULO 8°: Determinar para el Ciclo Lectivo 2021 las siguientes fechas de inscripción y de exámenes, correspondientes a Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Agroalimentos, Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.

FEBRERO-MARZO				
Llamado	Inscripciones		Distribución de las mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Primero	01/02/2021	72 h hábiles antes de la fecha del examen	04/02/2021	08/02/2021
Segundo	08/02/2021	72 h hábiles antes de la fecha del examen	11/02/2021	19/02/2021
Tercero	17/02/2021	72 h hábiles antes de la fecha del examen	22/02/2021	05/03/2021
Llamado de ICA		72 h hábiles antes de la fecha del examen	15/03/2021	

JULIO*				
Llamado	Inscripciones		Distribución de las mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Primero				
Segundo				
Tercero				

*Las fechas de los exámenes de los turnos de julio se establecerán cuando se determine el receso invernal en la Provincia de Córdoba.

NOVIEMBRE-DICIEMBRE				
Llamado	Inscripciones		Distribución de las mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Primero	24/11/2021	72 h hábiles antes de la fecha del examen	29/11/2021	07/12/2021
Segundo	6/12/2021	72 h hábiles antes de la fecha del examen	10/12/2021	20/12/2021

ARTÍCULO 9°: Determinar las siguientes fechas de inscripción y de exámenes, correspondientes a turnos especiales de las carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.

TURNOS ESPECIALES				
Llamado	Inscripciones		Distribución de las mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
MAYO	05/05/2021	72 hábiles antes de la fecha del examen	10/05/2021	27/05/2021
SEPTIEMBRE	14/09/2021	72 h hábiles antes de la fecha del examen	17/09/2021	29/09/2021

ARTÍCULO 10°: Determinar los exámenes en mesas extraordinarias de los estudiantes, que habiendo regularizado todos los espacios curriculares de las carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura y según lo establecido en sus respectivos Reglamentos de Enseñanza, en los meses de abril y octubre de 2021.

ARTÍCULO 11°: Establecer fechas de recepción de evaluaciones de integración y transferencia, para el ciclo lectivo 2021.

Espacios curriculares	DESDE	HASTA
-----------------------	-------	-------

PRIMER CUATRIMESTRE	21/06/2021	26/06/2021
SEGUNDO CUATRIMESTRE	22/11/2021	27/11/2021
ANUALES	22/11/2021	27/11/2021

Espacios curriculares bimestrales	Bimestre	DESDE	HASTA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	3º	27/09/2021	01/10/2021
	4º	22/11/2021	27/11/2021

ARTÍCULO 12º: Establecer la siguiente fecha de examen correspondiente al Ciclo Lectivo 2021 turno de Febrero Marzo, para los alumnos de Introducción a las Ciencias Agropecuarias el día 15 de marzo de 2021. Los demás turnos de examen de Julio y Noviembre-Diciembre serán en el período determinado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 13º: Las fechas de recepción de exámenes estipuladas en la presente Resolución no podrán ser postergadas, salvo casos excepcionales previstos en los Reglamentos de Enseñanza de cada carrera. En caso de tener que modificar o desdoblar la recepción de exámenes las unidades operativas deberán notificar a la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 14º: Fijar las fechas de Colación de Pregrado, Grado y de Posgrado para el 24 de Junio de 2021 (cuyo vencimiento para la recepción de la documentación será hasta el 10 de marzo de 2021) y 25 de Noviembre de 2021 (cuyo cierre para la recepción de la documentación será hasta el 10 de agosto de 2021).

ARTÍCULO 15º: Fijar para el Ingreso 2022 las preinscripciones vía internet a partir del 01 de septiembre al 20 de diciembre de 2021 y las inscripciones definitivas desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022).

ARTÍCULO 16º: Disponer que los Cursos del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica se desarrollarán:

- Entre el 01 de febrero al 05 de marzo de 2021 (con inscripciones entre 14 al 1 de diciembre de 2020).
- Entre el 28 de junio al 30 de julio de 2021 (con inscripciones entre 21 al 25 de junio de 2021).

ARTÍCULO 17º: Disponer de manera excepción al que aquellos estudiantes que finalicen sus estudios secundarios en el mes de abril de 2021 inicien el primer cuatrimestre de sus estudios universitarios el 03 de mayo de 2021, habiendo realizado la inscripción correspondiente de acuerdo a lo establecido en Art. 2. Éste se extenderá hasta el 26 de junio de 2021. A los estudiantes en esta situación se les asignará una comisión especial de cursado.

ARTÍCULO 18º: Disponer en virtud de la situación sanitaria a causa del COVID-10 y a los efectos de brindar posibilidades al estudiantado que no se encuentra residiendo en la Ciudad de Córdoba, que todas aquellas actividades prácticas indispensables que correspondiere realizarse de manera presencial deberán ser llevadas a cabo a partir de mayo de 2021.

ARTÍCULO 19º: Disponer que cualquier modificación en el Art. 6º, 7º 8º y 9º del

presente Calendario, sólo podrá ser autorizada por la Secretaría de Asuntos Académicos con el debido tiempo de antelación y debida justificación escrita. Quedando contempladas las excepciones ajenas al tribunal examinador

ARTÍCULO 20º: Por Mesa de Entradas comuníquese con copia de la presente Resolución a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos y Secretaría General, a Dirección de Enseñanza y sus Áreas. Cumplido, comuníquese a los Directores de Departamentos y, por su intermedio, a los Sres. Docentes. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.